



ACTA ORDINARIA N.º 021-2023. Acta número cero veintiuno - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el seis de julio del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con dieciséis minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, en el Estadio Nacional, presidida por Royner Mora Ruiz, ministro de Deporte, presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Con la asistencia de los siguientes miembros: Allan Mora Vargas, viceministro de Salud, vicepresidente, representante del Ministerio de Salud; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de Representación Nacional; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales del Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Adrián Echeverría Ramírez, abogado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Sofía Ramírez González, viceministra de Educación, directora, representante del Ministerio de Educación Pública; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica y Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte. -----

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N.º 018-2023.

Capítulo III. Asuntos de la Dirección Nacional.



2. Oficio N.º ICODER-DN-1288-06-2023, en relación con la solicitud de ampliación plazo sede 2025.
3. Oficio N.º ICODER-DN-1336-07-2023, sobre el nombramiento de la Junta Administradora Estadio Nacional.
4. Conocimiento del oficio N.º ICODER-DN-1313-06-2023, en relación con el estado del trámite de la modificación de partidas CON_CPN_JDN.

Capítulo IV. Correspondencia.

1. Conocimiento del oficio N.º ICODER-AUD-132-2023, atención de acuerdo No. 08 de la Sesión 019-2023, comunicado mediante oficio CNDR-ACUE-119-2023.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Lectura del orden del día. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Se procede con la lectura del orden del día. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 01:** Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros para su conocimiento, este órgano colegiado acuerda aprobar el orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO II. Acta N.º 018-2023. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 02:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación al tener conocimiento del texto completo del acta N.º 018-2023, misma que fue compartida por correo electrónico de previo a esta sesión, y sin que ninguno de los miembros señale observaciones, se acuerda aprobar el acta N.º 018-2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

ARTÍCULO II. Oficio N.º ICODER-DN-1288-06-2023, en relación con la solicitud de ampliación plazo sede 2025. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: La semana pasada se les envió un oficio solicitándoles



ampliar el plazo de entrega de atestados para los comités cantonales o provincias que desearan participar o postularse para la sede de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2025, tal como lo establece el reglamento. Según leí los acuerdos que tomaron la semana pasada, ustedes decidieron no tomar ningún acuerdo hasta que acabará el plazo, y así conocer si efectivamente se presentaron o no se presentaron postulaciones. Entonces, para esos efectos debo de comunicar que efectivamente si se presentó la postulación de la provincia de Limón; por lo que ahora quedará a criterio del Consejo si se amplía o no el plazo. -----

Sr. Fernando González Ledezma: Continuo con el mismo criterio de la semana pasada, de que no se tomara ningún acuerdo hasta que no se concretara el plazo; ahora lo que habría que ver es si la solicitud presentada cumple con todo lo estipulado, y si no es así, lo que procede es dar un plazo de subsanación; pero la ampliación de plazo yo ya no lo veo viable. -----

Los miembros del Consejo Nacional se encuentran de acuerdo con lo indicado por el señor Fernando González Ledezma, por lo que se somete a votación, y se acuerda.

ACUERDO N.º 03: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda no ampliar el plazo para la presentación de documentos para la asignación de sede para Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del año 2025, esto hasta que no se tenga el análisis correspondiente del área técnica del ICODER de la solicitud presentada el 30 de junio del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO II. Oficio N.º ICODER-DN-1336-07-2023, sobre el nombramiento de la Junta Administradora del Estadio Nacional. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Procedo a darle lectura al oficio suscrito por el señor Donald Rojas Fernández. -----

De conformidad con la agenda seis al contrato de Fideicomiso de administración del Estadio Nacional de Costa Rica y sus instalaciones, me permito presentar la



propuesta de la Dirección Nacional para conformar la Junta Administradora del Estadio Nacional: Donald Rojas Fernández, director nacional del ICODER o quien ocupe su puesto; Royner Mora Ruiz, ministro de Deportes o quien ocupe su puesto; Marcela Centeno Leal, jefe a. i. del Departamento de Gestión de Instalaciones; Blanca Gutiérrez Porras, jefe del Departamento Administrativo Financiero; Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación. -----

Asimismo, como personas externas a la institución propongo a: Carlos Bravo Astúa, presidente Federación Costarricense de Tenis y a María Cristina González Chinchilla, presidenta de la Federación Unida de Triatlón. -----

Como fiscal: Ruth Camacho Jiménez, funcionaria de la Unidad de Relación con Entidades, ICODER. -----

No omito manifestar que, es urgente la conformación de la Junta Administradora, ya que es la responsable del nombramiento del gerente general del Estadio Nacional. Ya el fiduciario realizó las gestiones para contar con los oferentes para este puesto. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Esa es la propuesta de la Dirección, para que ustedes la tomen a consideración. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Yo estoy de acuerdo con los nombres que el señor Donald Rojas Fernández propuso, pero si me gustaría proponerles para la fiscalía al señor Alejandro Marcelo Astúa Valverde, miembro externo del ICODER. -----

Sr. Fernando Gonzalez Ledezma: En relación con los miembros externos, lo que veo es que son de federaciones que no son usuarias del Estadio. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: La búsqueda de estos dos miembros externos, a pesar de que no tienen que ver nada con el uso del Estadio, son personas que están involucradas en el que hacer diario de la institución y del ambiente deportivo. Los dos son empresarios, de reconocido nombre, de hoja de vida intachable y que a mi criterio



pueden aportarle mucho a la dinámica de la Junta Administrativa. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 04:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda nombrar en la Junta Administradora del Estadio Nacional a:

1. Royner Mora Ruiz, ministro de Deportes, cédula de identidad número: 1-1147-0223, o su representante, o en su lugar quien este designe.
2. Donald Rojas Fernández, director nacional del ICODER, cédula de identidad número: 1-0866-0220, o en su lugar a quien este designe libremente.
3. Marcela Centeno Leal, jefe a. i. del Departamento de Gestión de Instalaciones, cédula de identidad número: 1-0905-0296.
4. Blanca Gutiérrez Porras, jefe del Departamento Administrativo Financiero, cédula de identidad número: 1-0671-0733.
5. Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, cédula de identidad número: 1-1181-0361.
6. Carlos Bravo Astúa, presidente de la Federación Costarricense de Tenis, como miembro externo al ICODER, cédula de identidad número: 1-0614-0508.
7. María Cristina González Chinchilla, presidenta de la Federación Unida de Triatlón, como miembro externo al ICODER, cédula de identidad número: 1-0301-0951.

Dichos nombramientos realizados se ajustan a la cláusula décima segunda según adenda número 6 del Contrato de Fideicomiso entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y el Banco Nacional de Costa Rica, para la Gestión y Administración del Estadio Nacional y sus Instalaciones, refrendado el día 29 de junio de 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Se somete a votación el nombramiento del fiscal de la Junta Administradora del Estadio Nacional, debido a que el señor Donald Rojas Fernández propuso a la señora Ruth Camacho Jiménez, y mi persona al señor Alejandro Marcelo



Astúa Valverde. -----

Se somete a votación, en dónde la señora Ruth Camacho Jiménez cuenta con la votación de la señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz; y el señor Alejandro Marcelo Astúa Valverde con la votación del señor Royner Mora Ruiz, el señor Allan Mora Vargas, el señor Andrés Carvajal Fournier, el señor Fernando González Ledezma y el señor Wualter Soto Félix. Por lo que, se acuerda. **ACUERDO N.º 05:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda nombrar al señor Alejandro Marcelo Astúa Valverde, miembro externo al ICODER, cédula de identidad número 1-0933-0028, como fiscal de la Junta Administradora del Estadio Nacional. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO II. Conocimiento del oficio N.º ICODER-DN-1313-06-2023, en relación con el estado del trámite de la modificación de partidas CON_CPN_JDN. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: Anteriormente se presentó una solicitud a los miembros del Consejo para modificar la coetilla de un aporte que se había aprobado por el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, con el fin de girar recursos para los Juegos Centroamericanos. Siendo que los Juegos Centroamericanos se suspendieron, nosotros estábamos solicitando que esos recursos se trasladaran para los Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos. El Ministerio de Hacienda, en el mes de marzo nos había solicitado algunas aclaraciones sobre el presupuesto, nosotros como Dirección Nacional dimos respuesta y desde el mes de abril no nos habían dado respuesta, sin embargo gracias a la colaboración del ministro, el Ministerio de Hacienda nos informó que iban a movilizar el tema para que en el extraordinario que hay en julio, se pudiera presentar a la Asamblea Legislativa y así lograr que en el mes de agosto ya estuviera aprobado esos cambios de coetilla. Ahora lo que queda es darles seguimiento a esas gestiones, y oportunamente les estaremos informando sobre el tema. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. -----



ARTÍCULO II. Conocimiento del oficio N.º ICODER-AUD-132-2023, atención de acuerdo No. 08 de la Sesión 019-2023, comunicado mediante oficio CNDR-ACUE-119-2023. -----

Sr. Donald Rojas Fernández: El Consejo Nacional del Deporte había acordado solicitarle a la Auditoría Interna la revisión de la denuncia interpuesta por la Asociación de Olimpiadas Especiales, y entre lo relevante, el señor Luis Diego Céspedes Cruz indica:

(...) considerando lo comunicado mediante oficio **ICODER-AUD-101-2023** y la petitoria de ese Consejo según oficio **CNDR-ACUE-119-2023**, se procede con la atención de lo requerido por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) atendiendo el deber de obediencia y probidad. Por lo tanto, procedemos con la programación de lo requerido y se comunicará al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación (CNDR) los resultados para lo correspondiente. -----

» Por lo que, la Auditoría Interna se va a encargar de la revisión de lo solicitado. También, es importante que quede evidencia de lo actuado por el Consejo ante dicha denuncia, porque en el día de mañana se podría entender que el Consejo no actuó diligentemente. -----

Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 06:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda agradecerle a la Auditoría Interna por aceptar el conocimiento de la denuncia interpuesta por la Asociación de Olimpiadas Especiales. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N.º 07: El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda informarle a la Asociación de Olimpiadas Especiales que la Auditoría Interna va a conocer la denuncia interpuesta el 13 de febrero del 2023, que tiene por asunto “Denuncia por actuaciones irregulares de la Unidad de Relaciones con Entidades, Departamento del Deporte y la Recreación, Unidad de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional del ICODER”. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



8

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas. -----**

Royner Mora Ruiz
Presidente

Andrés Carvajal Fournier
Secretario